



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PLAZAS EN RESIDENCIAS JUVENILES PARA ESTUDIANTES	<b>BS303B</b>	SOLICITUD

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DATOS ACADÉMICOS**

ESTUDIOS QUE REALIZARÁ	CURSO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CENTRO	
<input type="text"/>	

**INSTALACIÓN QUE SOLICITA**

- CENTRO RESIDENCIAL LUG (LUGO)     FLORENTINO L. CUEVILLAS (OURENSE)     ALTAMAR (VIGO)

**FUE RESIDENTE EN ALGUNA RESIDENCIA JUVENIL**

- NO     SI (indicar cual):



**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD**

<input type="checkbox"/>	Certificado de convivencia de las personas que componen la unidad familiar, en su caso.			
<input type="checkbox"/>	Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de no tener obligación de declarar, en su caso.			
<input type="checkbox"/>	Certificado médico que acredite el estado de gestación, en su caso (artículo 6.1.e).			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la situación de violencia de género, en su caso (artículo 6.1.f).			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la condición de orfandad, en su caso (artículo 6.1.g).			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la condición de discapacidad igual o superior al 33 % de la persona solicitante o de cualquiera de las personas que componen la unidad familiar, cuando no fuese expedido en la Comunidad Autónoma de Galicia, en su caso (artículo 6.1.h).			
<input type="checkbox"/>	Acreditación de que la persona solicitante constituye una unidad familiar independiente, en su caso (artículo 6.1.i).			
<input type="checkbox"/>	Anexo IV, comprobación de datos de terceras personas que componen la unidad familiar, en su caso.			
<input type="checkbox"/>	Certificación académica o documento acreditativo en el que figuren las notas correspondientes al curso académico anterior al de la presentación de la solicitud o, en su caso, de la prueba de acceso a la universidad correspondiente a ese mismo curso. En la certificación deberá constar la nota media. En caso de que la persona solicitante no cursase estudios durante ese año académico, la certificación se referirá al último curso académico en el que estuvo matriculada o a la media del bachiller (1º y 2º), en su caso.			
<input type="checkbox"/>	Copia de la preinscripción/reserva de plaza en las facultades o escuelas universitarias, centros de bachiller o ciclos formativos, para el caso de que se vaya a cursar el primer año de estudios. Cuando no se disponga de esta documentación, por no estar abierto el plazo de preinscripción o reserva durante el plazo de presentación de solicitudes de plaza en la residencia juvenil, la persona solicitante presentará una declaración jurada comunicando esta circunstancia y comprometiéndose a presentarla en el momento en que se realice.			
		<b>ÓRGANO</b>	<b>CÓD. PROC.</b>	<b>AÑO</b>
<input type="checkbox"/>	Copia de todas las hojas del libro de familia en que figuren todas las personas que componen la unidad familiar.			
<input type="checkbox"/>	Copia del título de familia numerosa, cuando no fuese expedido en la Comunidad Autónoma de Galicia, en su caso.			

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

<b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.</b>	<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia con fecha de última variación padronal de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en el pago de deudas con la Administración pública de la Comunidad Autónoma	<input type="checkbox"/>
<b>MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa expedido por la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de reconocimiento de la condición de familia monoparental	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad de la persona solicitante expedido por la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Acreditación de los importes de prestaciones por desempleo percibidas a fecha actual	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Acreditación de la situación legal de desempleo sin prestación económica	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b> <b>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.</b>	<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
Datos del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF), de acuerdo con la declaración presentada en el año inmediatamente anterior a la fecha de la presentación de la solicitud de la persona solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la AEAT	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Lengua y Juventud.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en ( <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> ).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> )

## LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Orden de 8 de julio de 2024 por la que se determinan las bases reguladoras para la concesión de plazas y becas en las residencias juveniles dependientes de esta consellería y se convocan para el curso académico 2024/25 (códigos de procedimiento BS303B, BS303C y BS303D).

## FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,  de  de

Departamento Territorial de la Consellería de Cultura, Lengua y Juventud de